



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

SE CONVOCA A POSTORES.

- - - El C. Licenciado JESÚS LÓPEZ CEBALLOS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente bajo el número 01077/2019 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana Licenciada CLAUDIA IVETTE ÁVILA VÁZQUEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada MARÍA ANTONIA SANTIAGO SALAZAR, con el mismo carácter, en contra de VÍCTOR MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ Y MARGARITA MARIÑO ESCOBAR, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:-----

----- Bien inmueble consistente en la casa marcada con el número 330, construida sobre el lote 41, de la manzana 26, Fraccionamiento "Jardines de Champayán", Calle Laguna de los Patos, en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, cuenta con una superficie de 120.00 metros cuadrados, comprendidos dentro de las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, en 20.00 metros, con Lote 41;

AL SUR, en 20.00 metros, con fracción del lote 40;

AL ÉSTE, en 6.00 metros, con Calle Laguna de los Patos; y,

AL OESTE, en 6.00 metros, con fracción del Lote 19.

----- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca número 104650, del Municipio de Altamira, Tamaulipas, con datos de gravamen: inscripción primera de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintidós, e inscripción segunda de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós.-----

----- Valor pericial \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

- - - Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación

del presente edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales; siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir, la cantidad de \$266,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 660/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, mismo que se verificará bajo la modalidad de videoconferencia, pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquel postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble señalado líneas arriba podrá hacerlo mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia.- Es dado el presente edicto a los diecisiete días de agosto de dos mil veintitrés, en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Doy fe.-----

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.

L'JLC/LDVA/usg.leder.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000021341377

Archivo Firmado: 13_EDICTO_EX_01077-2019_350_16-08-2023_21-42-39.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016830	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-17T17:15:01Z / 2023-08-17T12:15:01-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	b8 8c 26 74 e8 e9 67 43 85 54 04 a3 1e cd e9 4f 11 10 e5 aa 18 d6 e4 73 78 27 0c 4f 59 15 8d 82 36 47 ee ed a7 1a 89 78 b9 15 e9 3a 20 c9 06 14 1b 3b e6 32 74 69 9e 42 60 27 4f 29 99 a2 63 ec 08 d3 cb 73 90 85 a6 bc ed c7 13 4e f2 0f 3c 69 f5 3f 54 57 8e 74 76 ba 58 f6 45 1b 2d 67 c2 4f f8 2b d9 39 79 0c ff 05 78 51 c4 d1 43 d5 d3 c4 52 b8 5d ac 65 b8 02 68 a1 31 32 74 73 d9 68 2a ce c5 a8 12 73 3c 42 aa 06 70 6a fa 9b 68 6b 69 a7 7e 61 24 3e 0c 4e 2b 83 3a 46 32 7a cf 0c 79 1d 7f e2 a0 32 fd 45 52 24 8f 9a a4 d7 f6 ff 65 21 6e 30 4b 75 d2 3d f2 ce 6c 59 f9 55 f0 cd aa 1d 81 31 dc 1b 35 3c e2 b9 47 9d 0c f6 3d a0 6f e2 6d 81 dd 5b 39 3b 3b 4e 67 4a cf 90 c1 a2 a3 a9 24 e3 e3 87 92 cb f1 32 f9 ea f1 3e a1 cb 61 3b bd a2 be 6e 43 82 97 ea 97 81 c4 73 0e b1 27			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-17T17:15:01Z / 2023-08-17T12:15:01-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016830			

